



EDICTO NÚMERO NOVENTA Y UNO (91)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a los señores **RON RODRÍGUEZ JUSTAVINO, RODOLFO BUIGOBU, ARTEMIO ADRIÁN DÍAZ BETHANCOURT y RAFAEL CAICEDO DE LEÓN**, sindicados por el delito **CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL**, en la modalidad de **(HOMICIDIO CULPOSO)**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes, el ingreso a esta Coporación de los Recursos formalizados dentro del proceso seguido a los señores **Ron Rodríguez Justavino, Rodolfo Buigobu, Artemio Adrián Díaz Bethancourt y Rafael Caicedo De León**, procesados por el delito Contra la Vida e Integridad Personal, en la modalidad de Homicidio Culposo, hecho cometido en perjuicio de los señores Rigoberto Pérez Rivera (Q.E.P.D.) y Dagoberto Pérez Rivera (Q.E.P.D.) y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) **MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) **Elvia Vergara Atencio**
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA Y UNO (91)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV